



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL SUBDIRECTOR (E.) DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL GUAINÍA

CONSIDERANDO

Que el (la) Centro ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico – Regional Guainía. Requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico – Regional Guainía, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Centro ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en formación titulada, complementario y/o virtual y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico. (Ver formato GFPI-F-139_ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN). Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Se expide en Inirida a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022

JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional.

Proyecto: Jaqueline Pineda
Cargo: Apoyo Coordinación Formación Profesional Integral.

Revisor: Miguel Ángel Aricapa Trujillo
Cargo: Coordinador Académico

VoBo. Andrés David Sanmartín González
Cargo: Líder Contratación

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector